

Conste que, entre NOSOTROS, PLAN PET S.A, cédula jurídica 3-101-811823, con domicilio en San José Barrio Escalante, 225 metros al este de La Rotonda El Farolito), representada por el señor ALBERTO GAMEZ CERSOSIMO, divorciado, administrador de empresas, con domicilio en Piedades, Santa Ana con cédula de identidad número 1-0721-0995, en su condición de Apoderado Generalísimo, con facultades suficientes para este acto, personería inscrita en el Registro Digitalizado de la Sección Mercantil del Registro Público, bajo el número de cédula jurídica 3-101-811823, en adelante referida como " PLAN24PET", y por la otra para efectos de este contrato EL AFILIADO, con plena capacidad para contratar, manifiestan su voluntad para suscribir el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

PLAN PET S.A. proveerá los servicios de Asistencia en Medicina Veterinaria Prepaga a toda(s) aquella(s) mascota(s) afiliada(s) a través de su(s) dueño(s), en adelante **EL AFILIADO**, que se hayan afiliado voluntariamente al presente programa denominado "**PLAN DE ASISTENCIA VETERINARIA PREPAGA PARA MASCOTAS- PLAN24PET**", de acuerdo con las condiciones, limitaciones y exclusiones que se detallan en el presente contrato. Los servicios de Asistencia en Medicina Veterinaria Prepaga serán brindados exclusivamente a través de las Clínicas y Médicos Veterinarios debidamente autorizados por las autoridades nacionales para ejercer en Costa Rica, y que formen parte de la **RED DE PROVEEDORES VETERINARIOS PLAN24PET**, que se pondrá a disposición. La información correspondiente a la **RED DE PROVEEDORES VETERINARIOS PLAN24PET**, podrá ser consultada y accesada por **EL AFILIADO** a través de la página web: **www.plan24pet.com**

Los beneficios del presente PLAN24PET son exclusivos y son aplicables exclusivamente para la(s) mascota(s) registradas por EL AFILIADO.

Salvo estipulación en contrario, el idioma y todas las comunicaciones relacionadas con el presente contrato realizarán en español.

El presente "**PLAN DE ASISTENCIA VETERINARIA PREPAGA PARA MASCOTAS-PLAN24PET**", se encuentra **debidamente regulado** por el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) mediante la autorización número. Queda entendido entre las partes, que el presente PLAN no es un seguro, por lo tanto, no se encuentra regulado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), ni le resulta aplicable la normativa sobre esa materia. Por otra parte, queda entendido que en ningún momento el monto pagado se debe considerar como un crédito o un ahorro para ser utilizado en los servicios pactados, se trata del pago de una membresía que da derecho a disfrutar de los beneficios del Plan.

En el presente plan los derechos del consumidor se encuentran protegidos por la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472 y sus Reglamentos.

SEGUNDA: DEFINICIONES: Así deben entenderse los siguientes términos:

ACCIDENTE: El hecho, violento, fortuito, súbito y externo, del que eventualmente resulte un daño físico o traumatismo.

AFILIADO: Persona física o jurídica dueña de la(s) mascota(s) afiliada(s) al programa “**PLAN DE ASISTENCIA VETERINARIA PREPAGA PARA MASCOTAS-PLAN24 PET**” en cualquiera de sus opciones o planes.

ADICIONALES: Se refiere a la cantidad de mascotas que puede incluir **EL AFILIADO** al Plan Se permite afiliar hasta (5) cinco mascotas adicionales. El precio final por mascota adicional tendrá un descuento del (10%) del diez por ciento sobre el precio final normal establecido para una mascota.

BENEFICIOS: Son los beneficios de asistencia veterinaria que otorga cada Plan ofrecido, es decir: **Plan 90/10, Plan 80/20 y Plan Senior**, los cuales se describen en la Cláusula Cuarta de este contrato. Los beneficios son iguales para todos los Planes, solo se diferencian en el porcentaje de copago. e.

CONDICIÓN PREEXISTENTE: Una **lesión** o **enfermedad** que:

- a. Sufrió o presentó por primera vez **signos clínicos**, o
- b. Tiene el mismo diagnóstico o **signos clínicos**, que una **lesión, enfermedad** o **signo clínico** que **su mascota** tenía, o
- c. Está causada por, se asocia a, o resulta de, una **lesión, enfermedad** o **signo clínico** que **su mascota** tenía:
 - **Antes de que comenzara El Plan de su mascota.**
 - Independientemente del lugar donde la **lesión, enfermedad** o los **signos clínicos** se adviertan o se manifiesten en el cuerpo de **su mascota** y de si se incluye o no alguna exclusión(es) para la **lesión** o **enfermedad**.

CUOTA DEL PLAN: Corresponde a la cuota a pagar en forma mensual durante el plazo del Plan. El monto de la cuota será de acuerdo con: el Plan escogido por **EL AFILIADO + IVA**, las mascotas adicionales que se incluyan hasta un máximo de 5, y de las características de la mascota. Estos elementos conformarán la cuota final del plan y del contrato.

COPAGO: Es la suma con la que debe participar **EL AFILIADO**, en cada uno de los eventos de utilización de los beneficios (máximo tres al año), de acuerdo con el Plan escogido: 10% de los gastos veterinarios en cada evento en el Plan 90/10, 20% de los gastos veterinarios en cada evento en el Plan 80/20 y 35% de los gastos veterinarios en cada evento en el Plan Senior. El AFILIADO deberá cancelar el COPAGO directamente al proveedor veterinario o Clínica Veterinaria en el momento de la prestación del servicio. El copago no será cubierto por el monto de los \$500.00 del Plan.

Las Tarifas máximas por cada servicio veterinario cubierto se incluyen en el Anexo 1 a este contrato. El costo total de cada servicio veterinario se compone de: el monto que cubre el Plan y el monto del copago por parte del Afiliado.

Si en un solo evento se supera el límite máximo de \$500.00 del Plan, el beneficio será hasta dicho límite máximo, debiendo el Afiliado cancelar el copago que le corresponde de acuerdo con el plan escogido. Si las cuotas anuales no estuvieren pagadas en su totalidad, se mantiene la obligación del Afiliado de cancelar las cuotas faltantes y concluirá su derecho a los beneficios del Plan al haber agotado el límite máximo.

En el caso de que se hayan incluido mascotas adicionales, el copago será aplicable por cada mascota y por cada evento, en los mismos términos de la mascota principal.

DOCE MESES: Significan 365 días calculados desde, e incluyendo, la fecha en que se produjo un **accidente** o cuando se advirtieron los primeros **signos clínicos** de una **enfermedad**.

ENFERMEDAD: Cualquier cambio(s) de un estado de salud normal, **enfermedad**, dolencia, defectos y anomalías, incluyendo defectos y anomalías con las que **su mascota** naciera o fueron transmitidas por sus padres.

ENFERMEDAD QUE COMIENZA EN LOS PRIMEROS 30 DÍAS DEL PLAN: Una **enfermedad** que:

- a. Mostró **signos clínicos**, o
- b. Tiene el mismo diagnóstico o **signos clínicos** que una **enfermedad** que mostró **signos clínicos**, o
- c. Está causada por, se asocia a, o resulta de, un **signo clínico** que se advirtió, o una **enfermedad** que, mostró **signos clínicos**, en los primeros 30 días de vigencia del Plan.

Independientemente del lugar donde la **enfermedad** o los **signos clínicos** se adviertan o se manifiesten en el cuerpo de **su mascota**.

EVENTO: Lesiones por accidentes y enfermedades de las mascotas que requieran servicios veterinarios dentro del territorio nacional, así como la fisioterapia y el tratamiento de un trastorno de conducta cuando sea realizado por un miembro de una clínica veterinaria. Esta definición incluye el sacrificio y eliminación del cadáver de la mascota según se indica en la Cláusula Cuarta. Beneficios.

FAMILIA: Su esposo, esposa, pareja de hecho, pareja, padres, abuelos, hermanos, hermanas, hijos, hijas, nietos y nietas.

FAMILIA DIRECTA: Su esposo, esposa, pareja de hecho, pareja, padres, hijos e hijas.

FISIOTERAPIA: Fisioterapia (excluida la hidroterapia) realizada por un miembro de una clínica veterinaria.

GASTOS VETERINARIOS: Para efectos de cada Plan, los gastos veterinarios por cada servicio cubierto son los que se incluyen en el Anexo 1 a este contrato, en que se establece el costo

total del servicio, el monto que cubre el Plan escogido y el monto del copago por parte del Afiliado.

LESIÓN POR ACCIDENTE: Daño físico o traumatismo causado inmediatamente por un accidente. No se considera dentro de esta definición, cualquier daño físico o traumatismo que ocurra por el transcurso del tiempo.

LIMITE MAXIMO DEL PLAN: Todos los Planes cubren hasta un total de US\$500 (quinientos dólares americanos) por año. Si durante el periodo de vigencia del año se superare el límite máximo de \$500.00, los beneficios serán hasta dicho límite máximo, si en este caso, las cuotas del Plan no estuvieren pagadas en su totalidad, se mantiene la obligación del Afiliado de cancelar las cuotas faltantes y concluirá su derecho a los beneficios del Plan al haber agotado el límite máximo.

MIEMBRO DE UNA CLÍNICA VETERINARIA: Cualquier persona contratada legalmente por una clínica veterinaria.

Nosotros/nos/nuestro: PLAN24PET.

PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN: El periodo durante el cual **NOSOTROS** le proveemos los beneficios del Plan es de un año, es decir por 12 meses, siempre que las cuotas mensuales sean pagadas en el tiempo establecido.

RED DE PROVEEDORES VETERINARIOS PLAN24PET: El “**PLAN DE ASISTENCIA VETERINARIA PREPAGA PARA MASCOTAS-PLAN24PET**” operará con todas las clínicas veterinarias y veterinarios autorizados por el Colegio Médico Veterinario de Costa Rica.

SIGNO(S) CLÍNICO(S): Un cambio(s) en el estado de salud habitual de **su mascota**, sus funciones corporales o conducta.

SU MASCOTA: Para efectos de este contrato su perro o gato. Los planes de PLAN PET S.A. están limitados a brindar asistencia solo a estos dos tipos de mascota.

MONTO MAXIMO POR SERVICIO VETERINARIO: Corresponde al monto máximo por cada servicio veterinario cubierto que se incluyen en el Anexo 1 a este contrato en que se establece:

1.- El costo total por servicio veterinario que se reconoce por este contrato, compuesto por:

a). - El costo máximo por cada servicio cubierto que pagaremos al veterinario o clínica veterinaria que brinde el servicio a su mascota, que forma parte de la **RED DE PROVEEDORES VETERINARIOS PLAN24PET.**

b). - El copago a cargo del Afiliado de acuerdo con el porcentaje que corresponde al Plan contratado: 10%, 20% y 35%.

TERRITORIALIDAD DEL PLAN: República de Costa Rica.

TRATAMIENTO, DIAGNÓSTICO O PROCEDIMIENTO OPCIONAL: Se refiere a aquellos servicios veterinarios que no están incluidos en el Anexo 1, y por tanto no están cubiertos por el Plan.

TRATAMIENTO VETERINARIO: Los siguientes gastos cuando sea necesarios para tratar **lesiones por accidentes y enfermedades:**

- Cualquier examen, consulta, asesoramiento, prueba, radiografía, procedimiento de diagnóstico, cirugía y enfermería realizados por un **veterinario**, una enfermera veterinaria u otro **miembro de la clínica veterinaria** bajo la supervisión de un **veterinario**, y
- Cualquier medicamento recetado legalmente por un **veterinario**.

USTED / SU: La persona que figura como Afiliado del Plan.

VETERINARIO O VETERINARIA: Veterinario Colegiado.

TERCERA: PLANES

Nuestro programa de mascotas ofrece las siguientes opciones o planes de Asistencia veterinaria prepaga **PLAN24PET**, que pueden ser elegidos por **EL AFILIADO** en beneficio de su (s) mascota (s).

- El costo del plan va a depender del Plan que el **AFILIADO** seleccione
- Los servicios aplican para **TODAS** las mascotas autorizadas.
- **EL AFILIADO** tendrá derecho a incluir más mascotas pagando una mensualidad adicional por cada una de ellas.
- **Los Planes cubren hasta tres eventos durante el periodo de un año, hasta el límite máximo de us\$500 sumados los tres eventos, siempre que se hubieren pagado las cuotas en tiempo para tener derecho a los beneficios.**
- **Los beneficios cubiertos por todos los Planes se describen en el Anexo 1, que forma parte integrante de este contrato.**
- El precio dado en dólares será de acuerdo con el tipo de cambio de referencia de venta fijado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR).

NOMBRE DEL PLAN	EDAD DE LA MASCOTA	COPAGO A CARGO DEL AFILIADO
PLAN 90/10	Seis (6) meses a 9 años	10% de los gastos veterinarios en cada evento
PLAN 80/20	Seis (6) meses a 9 años	20% de los gastos veterinarios en cada evento
PLAN SENIOR	Nueve (9) a once (11) años	35% de los gastos veterinarios en cada evento

NOMBRE DEL PLAN	CUOTA FINAL ANUAL	CUOTA FINAL MENSUAL (DOCE CUOTAS)
PLAN 90/10	\$183.6 + IVA= \$210.85	\$15.3 + IVA= \$17.28
PLAN 80/20	\$175.2 + IVA= \$197.97	\$14.6 + IVA= \$16.49
PLAN SENIOR	\$157.2 + IVA= \$177.63	\$13.1 + IVA= \$14.80

CUOTA FINAL CON MASCOTAS ADICIONALES HASTA UN MÁXIMO DE CUATRO, será con un descuento de un 10% de la cuota establecida para la primera mascota, por cada mascota adicional.

PLAN 90/10	CUOTA FINAL ANUAL	CUOTA FINAL MENSUAL (DOCE CUOTAS)
1 mascota adicional	\$165.24 + IVA= \$186.72	\$13.77 + IVA= \$15.50
2 mascotas adicionales	\$330.48 + IVA= \$373.44	\$27.54 + IVA= \$31.12
3 mascotas adicionales	\$495.72 + IVA= \$560.16	\$41.31 + IVA= \$46.68
4 mascotas adicionales	\$660.96 + IVA= \$746.88	\$55.08 + IVA = \$62.24

PLAN 80/20	CUOTA FINAL ANUAL	CUOTA FINAL MENSUAL (DOCE CUOTAS)
1 mascota adicional	\$157.68 + IVA= \$178.18	\$13.14 + IVA= \$14.84
2 mascotas adicionales	\$315.36 + IVA= \$356.35	\$26.28 + IVA= \$29.70
3 mascotas adicionales	\$473.04 + IVA= \$534.54	\$39.42 + IVA= \$44.55
4 mascotas adicionales	\$631.2 + IVA= \$713.26	\$52.56 + IVA= \$59.39

PLAN SENIOR	CUOTA FINAL ANUAL	CUOTA FINAL MENSUAL (DOCE CUOTAS)
1 mascota adicional	\$141.48 + IVA= \$177.63	\$11.79 + IVA= \$13.32
2 mascotas adicionales	\$282.96 + IVA= \$319.75	\$23.58 + IVA= \$26.65
3 mascotas adicionales	\$424.44 + IVA= \$551.72	\$35.37 + IVA= \$39.97
4 mascotas adicionales	\$565.92 + IVA= \$639.49	\$47.16 + IVA= \$53.29

La cuota por cada Plan cubre: el costo máximo por los servicios cubiertos que pagaremos al veterinario o clínica veterinaria de la Red de Proveedores, que brinde el servicio a su mascota (Ver Anexo 1), hasta tres eventos y un límite máximo de \$500.00 por año. El monto del copago a aplicar en cada servicio debe ser pagada directamente por el Afiliado al veterinario o clínica veterinaria.

El pago de las cuotas se cargará a la tarjeta de crédito o débito proporcionada por EL AFILIADO en la Solicitud de Afiliación, a través del POS Virtual operador de medios electrónicos Greenpay S.A., la cual se depositará en la cuenta de Plan Pet S.A. en el Banco General.

CUARTA: BENEFICIOS DEL PLAN

Cubre el costo de los Gastos Veterinarios si su mascota sufre un accidente o se enferma, hasta el límite máximo de us\$500 por año. Los gastos máximos por pagar para cada servicio veterinario se describen Anexo I. El Afiliado deberá pagar el monto del copago aplicable en cada servicio directamente al veterinario o clínica veterinaria. **El veterinario o clínica veterinaria emitirá una factura a Plan Pet S.A. por el monto que le corresponde de acuerdo con el Anexo I, y una factura al Afiliado por el monto del copago.**

Los signos clínicos de una enfermedad deben haberse notado una vez transcurridos 30 (treinta) días a partir de la fecha de afiliación, o que el accidente haya ocurrido después de dicho plazo.

En el caso de ser necesarios medicamentos o servicios clínicos que no se encuentren contemplados en la descripción de servicios cubiertos del Anexo 1 a este contrato, que sean indispensables para la(s) mascota(s) según el diagnóstico realizado, el **"VETERINARIO O CLINICA VETERINARIA PARTICIPANTE"** deberá de comunicarlo con anterioridad **AL AFILIADO** dueño de la(s) mascota(s) con la finalidad de que él mismo cubra el costo de éstos, de manera que dichos costos serán responsabilidad exclusiva de **EL AFILIADO** en atención al tratamiento adecuado para la(s) mascota(s), y deberá pagarlos directamente al **"VETERINARIO O CLINICA VETERINARIA PARTICIPANTE"**. En ningún caso **"LA EMPRESA"** se hará responsable de cubrir los medicamentos o servicios no incluidos en el Anexo I al contrato.

El **PLAN24PET** pagará los gastos veterinarios directamente al proveedor de la **RED DE PROVEEDORES VETERINARIOS PLAN24PET** elegido por **EL AFILIADO**. Los AFILIADOS serán responsables del copago correspondiente, para recibir los servicios y beneficios cubiertos por el Plan. Las obligaciones del "copago" deberán cancelarse directamente al proveedor o Centro Veterinario en el momento de la prestación del servicio.

BENEFICIOS DEL PLAN

<p>GASTOS VETERINARIOS</p>	<p>Cubre el tratamiento veterinario necesario para tratar lesiones por accidentes y enfermedades, incluyendo los gastos veterinarios dentro del territorio nacional, así como la fisioterapia y el tratamiento de un trastorno de conducta cuando sea realizado por un miembro de una clínica veterinaria.</p>	<p>En el Anexo 1 se describen los servicios veterinarios cubiertos y las tarifas máximas por cada servicio veterinario por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consultas b) Procedimientos Varios c) Procedimientos Quirúrgicos d) Exámenes Laboratoriales
<p>GASTOS DE MUERTE POR ACCIDENTE</p>	<p>Cubre el tratamiento veterinario necesario para tratar lesiones por accidentes y enfermedades, incluyendo los gastos veterinarios dentro del territorio nacional, así como la fisioterapia y el tratamiento de un trastorno de conducta cuando sea realizado por un miembro de una clínica veterinaria.</p>	<p>La tarifa máxima por estos servicios veterinarios se establece en el Anexo I.</p>
<p>GASTOS DE MUERTE POR ENFERMEDAD</p>	<p>Si su mascota muere en el país a causa de una enfermedad, el Plan cubre los gastos veterinarios si su mascota tiene que ser</p>	<p>La tarifa máxima por este servicio veterinario se establece en el Anexo I.</p>

	<p>sacrificada por un veterinario durante el año de vigencia del plan.</p> <p>Cubre la cremación de su mascota, solo si existe saldo disponible del límite máximo de us\$500, la cual se debe gestionar a través de la RED DE POVEDORES VETERINARIOS PLAN24PET.</p>	
GASTOS POR SACRIFICIO Y ELIMINACIÓN DEL CADÁVER	<p>Cubre el costo de sacrificar a su mascota, incluyendo cualquier consulta/visita veterinaria o medicamento recetado específicamente, necesario para llevar a cabo el procedimiento.</p> <p>Cubre los gastos de la eliminación del cadáver, siempre y cuando a juicio de un veterinario proceda en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si resulta aconsejable por la naturaleza de las lesiones sufridas por un accidente. • Debido al deterioro físico irreversible del animal por vejez o enfermedad. 	<p>Estos gastos se cubren solo si existe saldo disponible del límite máximo de us\$500. La tarifa máxima por este servicio veterinario se establece en el Anexo I.</p>

QUINTA: CONDICIONES DEL PLAN

1. **Solicitud de Afiliación.** Para disponer de la plena protección de su Plan, se deberá completar toda la información que requiere la Solicitud de Afiliación sobre su mascota y sus condiciones, si no se cumple con la información solicitada su solicitud puede ser rechazada.
2. **Aceptación del Afiliado:** Con la finalidad de ser un miembro **AFILIADO** al **PLAN**, es necesario que el dueño de la(s) mascota(s) conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones del Plan elegido, las cuales se encuentran debidamente estipuladas en el presente contrato y en el Anexo 1.
3. **Información veterinaria:** **EL AFILIADO** acepta y autoriza que cualquier **veterinario** tendrá su permiso para brindarnos cualquier información que le pidamos sobre **su mascota**.
4. **Cuidado de su mascota:**
 - a. Durante el **período de vigencia del Plan**, debe tomar todas las medidas razonables para mantener la salud de **su mascota** y prevenir **lesiones, enfermedades** y **su pérdida**. Si hay un desacuerdo entre **usted** y **nosotros** en cuanto a cuáles son las medidas razonables, se remitirá la información a un **veterinario** independiente de mutuo acuerdo.
 - b. Debe gestionar y pagar la revisión dental anual de **su mascota** y cualquier tratamiento normalmente recomendado por un **veterinario** para prevenir **lesiones** o **enfermedades**. Cualquier tratamiento recomendado como resultado de la revisión dental debe

realizarse lo antes posible. Si no cumple con esta condición, los beneficios relacionados con la misma no estarán cubiertos por el Plan.

- c. Debe vacunar a **su mascota** contra lo siguiente: Perros: moquillo, hepatitis, leptospirosis, parvovirus y leishmaniosis y rabia, y debe haberse cumplido con el calendario de vacunaciones oficiales del animal, así como aquellas otras que, por dictamen de las autoridades sanitarias, resulte preciso administrar en un momento dado. Si no demuestra haber vacunado en tiempo y forma a **su mascota**, no otorgaremos ningún beneficio que resulte de cualquiera de las **enfermedades** mencionadas anteriormente.
- d. Debe llevar a **su mascota** a un **veterinario** para que lo examine y trate tan pronto como sea posible después de que aparezcan **signos clínicos** de una **lesión por accidente** o **enfermedad**, y seguir sus consejos. Si no sigue las prescripciones del **veterinario**, no otorgaremos ningún beneficio posterior que esté relacionado con dicha **lesión** o **enfermedad**.

5.-Edad de la mascota: Bajo cualquier Plan solo podrán afiliarse mascotas mayores a 6 (seis meses) y menores a 11 (once) años. En el supuesto de que la mascota alcance los 11 años durante la vigencia de un PLAN adquirido con anterioridad, recibirá los beneficios hasta la finalización de la vigencia, y nosotros nos reservamos el derecho de renovar dicho Plan.

6.- Residencia: Usted y **su mascota** deben vivir en Costa Rica.

SEXTA: LIMITACIONES Y ATENCIONES NO CUBIERTAS POR EL PLAN

Los gastos cubiertos por el Plan se encuentran descritos en el Anexo I a este contrato, de manera que: **QUEDA ESTABLECIDO QUE LAS SIGUIENTES ATENCIONES NO ESTARÁN CUBIERTAS:**

A. GASTOS VETERINARIOS EXCLUIDOS:

1. Cualquier tratamiento para una Condición Preexistente.
2. Cualquier tratamiento de una enfermedad o una lesión por accidente que comience antes de los primeros 30 días de vigencia del Plan.
3. Cualquier tratamiento medicamento material recetado o suministrado, después de que el límite máximo de us\$500. por año haya sido agotado.
4. Cualquier tratamiento que resulte de una lesión o enfermedad, si los signos clínicos son los mismos que los signos clínicos de una lesión que se produjo, o una enfermedad que presentó signos clínicos por primera vez hace más de 12 meses.
5. Cualquier tratamiento para prevenir lesiones o enfermedades.
6. Cualquier tratamiento, diagnóstico o procedimiento opcional, o cualquier tratamiento que elija realizar, que no esté directamente relacionado con un accidente, lesión o enfermedad, incluyendo cualquier complicación que surja.
7. El costo de desparasitaciones, eliminación y control de pulgas, así como el coste de los tratamientos para mejorar la salud general.
8. Cualquier tratamiento relacionado con la cría, el embarazo y el parto.
9. Cualquier vacuna, además del costo de tratar cualquier complicación que surja de este procedimiento.

10. El tratamiento de cualquier lesión o enfermedad causada deliberadamente por usted o cualquier persona que viva con usted o, mientras esté en Costa Rica.
11. Cualquier asistencia veterinaria adicional que necesite, porque no puede administrar medicamentos debido a la conducta de su mascota o a sus circunstancias personales.
12. Visitas domiciliarias a menos que el veterinario confirme que su mascota sufre una lesión o enfermedad grave y que el traslado pondría en peligro su vida o empeoraría significativamente la lesión/enfermedad grave.
13. Costos adicionales para el tratamiento de su mascota fuera de las horas habituales de consulta, a menos que el veterinario confirme que es necesario realizar una consulta de emergencia, independientemente de sus circunstancias personales.
14. El costo de la hospitalización y cualquier tratamiento asociado, a menos que el veterinario confirme que su mascota debe ser hospitalizado para el tratamiento básico, independientemente de sus circunstancias personales.
15. El costo de comprar o alquilar equipo o maquinaria o cualquier forma de alojamiento, incluidas las jaulas.
16. El costo de aseo, cepillar o bañar a su mascota, con excepción del baño cuando se utiliza una sustancia que, según las directrices del fabricante, solo puede ser administrada por un miembro de una clínica veterinaria.
17. El tratamiento dental a menos que su mascota haya sido sometido a un examen dental, realizado por un veterinario en los 12 meses anteriores a la aparición de los signos clínicos de la lesión o enfermedad.
18. Ningún costo adicional a la tarifa máxima por servicio veterinario cubierto por este Plan, para cada lesión o enfermedad según lo establecido en el Anexo I.
19. El costo de cualquier alimento, incluyendo los recetados por un veterinario, a menos que sea:
 - a. Utilizado para disolver cálculos y cristales de la vejiga existentes en la orina, limitado a un máximo del 40% del costo de los alimentos y siempre que el límite máximo de us\$500. por año no haya sido agotado. Se debe realizar una prueba de diagnóstico para confirmar la presencia de los cálculos/cristales.
 - b. Alimento líquido utilizado hasta por 5 días mientras su mascota está hospitalizada en una clínica veterinaria, siempre que el veterinario confirme que el uso del alimento líquido es esencial para mantener viva a su mascota.
20. El costo de los productos de feromonas, incluidos los difusores DAP.
21. El costo de la esterilización y castración para el tratamiento de una enfermedad de la conducta.
22. El costo de la esterilización (incluyendo la esterilización tras de un falso embarazo) o castración, a menos que:
 - a. El procedimiento se realice cuando su mascota sufra una lesión o enfermedad y sea esencial para el tratamiento de esta.
 - b. Los costos reclamados corresponden al tratamiento de las complicaciones derivadas de este procedimiento.
23. Cualquier tratamiento relacionado con un testículo(s) que no ha descendido, sin importar la edad que tenía la mascota cuando comenzó el Plan.
24. El costo de los instrumentos quirúrgicos que se pueden utilizar más de una vez.

25. El costo de la hidroterapia, acupuntura, homeopatía, manipulación quiropráctica, osteopatía o cualquier otro tratamiento complementario o alternativo. Esto incluye cualquier tratamiento veterinario específicamente necesario para llevar a cabo el tratamiento complementario o alternativo específico.
26. El costo de un examen post mortem.
27. El costo de la cirugía de un trasplante, incluyendo cualquier atención pre y postoperatoria.
28. Cualquier prótesis, incluyendo cualquier tratamiento veterinario necesario para ajustar la prótesis, con excepción del reemplazo(s) de cadera, rodilla y/o codo.
29. Cualquier tratamiento fuera de Costa Rica

B. GASTOS DE MUERTE POR LESION Y GASTOS DE MUERTE POR ENFERMEDAD EXCLUIDOS:

1. Ningún costo adicional a la tarifa máxima por el servicio cubierto del Plan, según lo establecido en el Anexo I.
2. Cualquier cantidad si la muerte de su mascota es el resultado de una condición preexistente.
3. Cualquier cantidad si la muerte de su mascota se debe a una enfermedad o una lesión por un accidente, que comienza en los primeros 30 días naturales de vigencia del Plan.
4. Cualquier gasto por el sacrificio de su mascota, a menos que su veterinario confirme que no era humanitario mantener a su mascota con vida, porque estaba sufriendo una lesión o enfermedad incurable.
5. Cualquier cantidad si la muerte resulta de la cría, embarazo o parto.
6. Cualquier cantidad si no se ha presentado ningún reclamo transcurrido el plazo de un año desde la muerte de su mascota.

C. GASTOS DE SACRIFICIO Y ELIMINACIÓN DEL CADÁVER EXCLUIDOS

1. Ningún costo adicional a la tarifa máxima por el servicio cubierto por este Plan, según lo establecido en el Anexo I.
2. Cualquier cantidad si la muerte de su mascota es el resultado de una condición preexistente.
3. Cualquier cantidad si la muerte de su mascota se debe a una enfermedad o a una lesión por un accidente, que comienza en los primeros 30 días naturales de vigencia del Plan.
4. Cualquier costo o gasto si no consta en el dictamen del veterinario la necesidad del sacrificio, con base a las causas descritas.
5. Cualquier cantidad si no se ha presentado ningún reclamo transcurrido el plazo de un año desde el sacrificio de su mascota.

D. EN NINGÚN CASO SE CUBRE LO SIGUIENTE:

1. El uso de su mascota:

Perros de trabajo utilizados para la seguridad o vigilancia, así como perros utilizados para carreras y competiciones deportivas.

2. Identificación de su mascota:

Cualquier mascota que no se encuentre censada e identificada por el número de ID electrónico que se le haya atribuido.

3. Leyes y reglamentos:

- a. Cualquier costo si usted incumple las leyes o reglamentos vigentes en Costa Rica, incluidos los relativos al bienestar animal o a la importación de animales vivos.
- b. Cualquier costo si su mascota es confiscada o sacrificada por el gobierno o las autoridades, así como en los casos de epidemia declarada por las autoridades oficiales.
- c. Cualquier costo ocasionado por restricciones impuestas a su mascota por el Gobierno de Costa Rica o alguna autoridad competente.

4. Cuando su mascota está en viaje no autorizado dentro del país.

- a. Cualquier costo si se incumple la normativa vigente de Costa Rica respecto a los movimientos de animales de compañía.
- b. Cualquier viaje interno dentro del país en el que se lleve a su mascota en contra del consejo de un veterinario.

5. Preexistencias y exclusiones previas:

- a. Cualquier lesión/enfermedad que haya sufrido antes del inicio del Plan de su mascota es una condición preexistente y nunca estará cubierta por el Plan. Independientemente de si en el proceso de afiliación se incluye o no la exclusión para esa lesión/enfermedad.
- b. El Plan no cubre ninguna cantidad que resulte de una lesión por accidente, enfermedad o incidente que figure como excluido en las condiciones de la Solicitud de afiliación al Plan.

6. Situaciones excluidas de los beneficios de cualquier Plan:

PLAN24PET quedará eximida de cualquier responsabilidad por la omisión en la prestación de los servicios del presente Plan por las siguientes causas:

- a) Cuando no se pueda identificar debidamente a la(s) mascota(s) del AFILIADO, o no proporcione la información veraz y oportuna requerida para atender la solicitud debidamente.
- b) Cuando la(s) mascota(s) del AFILIADO acuda(n) con médicos que no sean reconocidos por el Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica o no pertenezcan a la RED DE PROVEEDORES VETERINARIOS PLAN24PET.
- c) Cuando el proveedor no tenga a disposición la infraestructura para poder prestar los servicios del “PLAN DE ASISTENCIA VETERINARIA PREPAGA PARA MASCOTAS-PLAN24PET”.
- d) Cuando El AFILIADO no se encuentre al día en el pago de sus cuotas.
- e) Cuando se haya excedido el límite anual de tres (3) eventos, o se haya agotado el límite máximo de US\$500 (QUINIENTOS DÓLARES).
- f) El servicio es personal e intransmisible por lo que no se le prestará servicio a ninguna otra mascota que no sea la(s) mascota(s) registradas por el AFILIADO.

SETIMA: USO DEL PLAN

En el momento que **EL AFILIADO** requiera para su mascota de los servicios y beneficios del Plan contratado, **EL AFILIADO** deberá proceder de la siguiente manera:

- 1) Desde un dispositivo móvil, debe de bajar la **app PLAN24PET**, el cual se encuentra disponible en Android, en Google Apps y para IOS en App Store.
 - 2) Seguir los pasos de afiliación establecidos en la **app** de **PLAN24PET**, con el fin de que pueda gestionar el producto o servicio que requiera en el momento.
 - 3) Una vez cumplidos todos los requisitos indicados, **PLAN24PET**, le prestará los servicios solicitados a la(s) mascota(s) del **AFILIADO**, que tengan derecho de conformidad con los términos y condiciones del Plan Contratado, a través de **RED DE PROVEEDORES VETERINARIOS PLAN24PET**. En caso de que la(s) mascota(s) del **AFILIADO** no cumpla(n) adecuadamente con los requisitos indicados en la aplicación o el sistema, no se coordinará el servicio.
- 4) **EL AFILIADO** deberá tener presente lo siguiente:
- a. Será responsable de toda cuota de copago correspondiente al Plan elegido, para recibir los servicios y beneficios cubiertos por el Plan. Las obligaciones del "copago" deberán cancelarse directamente al proveedor veterinario o Clínica Veterinaria en el momento de la prestación del servicio.
 - b. El Afiliado deberá cancelar directamente al proveedor del servicio el monto en exceso de la tarifa del Plan contratado.
 - c. **PLAN24ET** cancelará los costos de los beneficios veterinarios cubiertos por el Plan directamente al proveedor del servicio.
 - d. "**PLAN DE ASISTENCIA VETERINARIA PREPAGA PARA MASCOTAS-PLAN24PET**", operará solamente con la **RED DE PROVEEDORES VETERINARIOS PLAN24PET**, de modo que **no pagará directamente a EL AFILIADO**.
 - e. El Plan pone a disposición de los AFILIADOS, la elección del veterinario o Clínica Veterinaria que pertenezca a la Red de Proveedores Veterinarios, para la atención y el recibo de servicios.
 - f. En caso de emergencia si el servicio no puede ser suplido por un proveedor perteneciente a la Red de Proveedores, el veterinario que atienda la emergencia podrá ingresar con su Código Profesional, y el número de usuario que le proporcione EL AFILIADO, para acceder al expediente y atender la emergencia de la mascota, y nosotros nos comunicaremos para atender el incidente conforme corresponda,

reconociendo los gastos conforme lo establecido en el Anexo 1 de este contrato. Los costos extra serán pagados por EL AFILIADO al profesional que le brinde el servicio.

5) Ante la eventualidad del fallecimiento del **AFILIADO** dueño de la(s) mascota(s), se podrán continuar utilizando los servicios hasta que finalice el mes que se canceló, en caso de que **EL AFILIADO** dueño de la(s) mascota(s) haya pagado varios meses por adelantado su(s) mascota(s) podrán disfrutar del Plan durante la cantidad de meses que **EL AFILIADO** haya cancelado por adelantado. Si el nuevo dueño de la(s) mascota(s) desea continuar utilizando los servicios del Plan deberá de completar una nueva **SOLICITUD DE AFILIACIÓN** y suscribir el Contrato a su nombre.

6) Si **EL AFILIADO** tuviere una consulta, queja o reclamación, puede contactar a nuestro **Departamento de Atención al Cliente** por escrito, con el **Gerente de Servicio al Cliente** a:

PLAN24PET Dpto. correo electrónico de contacto: contacto@PLAN24PET.com

Confirmaremos la recepción de su queja o reclamación y trataremos de resolverla dentro de las 24 a 48 horas siguientes, o si se tratara de un caso complejo dentro del plazo de los 10 días hábiles siguientes.

7) **En caso de que fuerza mayor o caso fortuito, PLAN24PET brindará al cliente una línea telefónica de asistencia para ayudar al AFILIADO, en tanto se restablecen los servicios.**

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL AFILIADO

1. Hacer uso correcto de los servicios y beneficios previstos en el presente Plan.
2. Proporcionar en forma veraz y oportuna, la información que se le solicite, así como los antecedentes de salud de su mascota, de igual manera, si existe alguna modificación en la misma, éste deberá de actualizarla.
3. Deberá pagar al día las cuotas mensuales correspondientes a su Plan, dentro de las fechas establecidas.

NOVENA. USO FRAUDULENTO DEL PLAN

No pagaremos ningún gasto por uso fraudulento de un Plan, o si se proporciona información falsa, procederemos a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Si pagamos un gasto y posteriormente descubrimos que su solicitud fue fraudulenta, **EL AFILIADO** deberá devolver la cantidad total.

Asimismo, procederá la exclusión forzosa de cualquier Afiliado al Plan, cuando se compruebe el mal uso de los servicios médicos, cuando ponga en peligro la salud de su mascota a causa de no seguir las instrucciones médicas, o se compruebe algún tipo de fraude en la utilización de los servicios.

DECIMA. VIGENCIA O DURACION DEL PLAN

Este plan tendrá una vigencia de un año con doce cuotas mensuales, permanecerá en vigor siempre y cuando sean pagadas la anualidad completa o las cuotas dentro de los plazos establecidos. Se podrá prorrogar el Plan por acuerdo de las partes.

DECIMA PRIMERA. PAGO DE SU CUOTA MENSUAL Y/O ANUAL

- a. El pago de la mensualidad anticipada que se fija en la **SOLICITUD DE AFILIACIÓN**, que forma parte del presente contrato, implica que **EL AFILIADO** dueño de la(s) mascota(s), ha revisado y aceptado el presente CONTRATO y sus Anexos. El pago de las cuotas se cargará a la tarjeta de crédito o débito proporcionada por EL AFILIADO en la Solicitud de Afiliación.
- b. **Su mascota** solo está cubierta por este Plan si paga la cuota mensual a tiempo en la fecha indicada en la **SOLICITUD DE AFILIACIÓN**.
- c. Si no paga una cuota, deberá pagar la cantidad pendiente en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que la cuota debía haberse pagado. Si no recibimos su pago dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento de la cuota, el Plan quedará suspendido. Si el pago de las cuotas no se encuentra al día, no se otorgará ningún beneficio a su mascota. Mientras el plan este suspendido, no cubriremos ningún beneficio a su mascota.
- d. Si El Plan está en suspenso por el impago de la cuota o anualidad, reanudaremos el Plan a las 24 horas del pago de la(s) cuota(s) pendiente(s).
- e. Si se suspende el pago de las cuotas por parte de EL AFILIADO, podrá firmar un nuevo contrato sin el pago de las cuotas pendientes, siempre y cuando no haya tenido eventos con cargo al PLAN anterior.
- f. Si el Plan se encuentra suspendido por falta de pago de las cuotas y dueño de la mascota pretende firmar un nuevo contrato, pero ha tenido eventos cubiertos por el Plan suspendido, debe pagar las cuotas pendientes de previo a firmar un nuevo contrato.
- g. Siempre y cuando **EL AFILIADO** lo solicite y acepte, el pago mensual se realizará mediante cargo automático en la tarjeta que él mismo haya proporcionado o a través de los medios que se le faciliten.
- h. En el caso de que **EL AFILIADO** se atrase en el pago correspondiente de la mensualidad. Se le enviará un correo electrónico recordándole que presenta un atraso en el pago de la cuota mensual.

DECIMA SEGUNDA. RENOVACIÓN DEL PLAN

Antes de la fecha de vencimiento del I **PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN**, las partes podrán acordar su prórroga. Le escribiremos, al menos 30 (treinta) días naturales antes del vencimiento anual con todos los datos de **su** cuota y las condiciones del Plan para el siguiente año.

Si no desea prorrogar o renovar El Plan, simplemente avísenos con una antelación mínima de 10(diez) días naturales a **su** vencimiento.

DECIMA TERCERA. CAMBIOS EN LA RENOVACIÓN:

En la renovación anual del Plan, podemos:

- a. Cambiar el monto de la cuota mensual y las condiciones del Plan elegido.
- b. Agregar exclusiones, debido al historial veterinario de **su mascota**.
- c. Aumentar la cuota producto de incrementos en los costos del servicio o por impuestos futuros que establezca la Legislación Costarricense con el fin de que **PLAN24PET** reciba la cuota neta anteriormente pactada. Notificaremos a **EL AFILIADO** dueño de la(s) mascota (s) a la dirección indicada en la Solicitud de Afiliación para recibir comunicaciones de este contrato, de la nueva cuota mensual, al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento del periodo anual, a efecto de que este pueda decidir aceptar o no la renovación de su plan bajo la nueva cuota. En caso de que EL AFILIADO no acepte la nueva cuota o condiciones el contrato finalizará al concluir su vigencia anual.

En cada renovación, de ser necesario le solicitaremos la actualización de la información sobre su mascota, la cual será indicada en **su** documentación de renovación. Es importante que **nos** proporcione información completa y precisa, ya que podría repercutir en cualquier solicitud de servicio a futuro.

Tenemos derecho a no renovar **su** Plan y, en ese caso, se lo notificaremos por escrito al menos con 30 (treinta) días naturales de antelación a la fecha de vencimiento.

DECIMA CUARTA. CAMBIOS DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN. MODIFICACIONES.

Los cambios solo se efectuarán en **su** Plan en el momento de la renovación, **nosotros** no cambiaremos el Plan que proporcionamos a **su mascota** durante el **periodo de vigencia anual de éste**, a menos que:

1. EL AFILIADO decida cambiar el Plan de **su mascota o incluya otra (s) mascota**.
2. Haya omitido información que habiéndosele preguntado previamente, haya incidido en la cuota mensual.
3. Nos haya facilitado información inexacta, después de haberle preguntado, sin importar si pensaba o no, que era exacta en el momento de brindarla.

MODIFICACIONES: Toda modificación al presente contrato deberá ser por escrito y deberá contar con la debida autorización de las partes. Cualquier diferencia contractual, deberá resolverla el Cliente con Plan Pet S.A. y con aprobación del MEIC, según lo indicado en el art. 226 del Reglamento a la Ley 7472.

DECIMA QUINTA. DERECHO DE RETRACTO

El comprador-afiliado podrá rescindir el contrato sin responsabilidad, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la venta del Plan. Para estos efectos deberá notificarlo a PLAN PET S.A., a la dirección indicada en el punto 5. De la cláusula séptima. Una vez recibida debidamente la comunicación de retracto, se devolverá lo pagado en el plazo máximo de 8 (ocho) días hábiles a partir de la fecha de recibo de la comunicación.

Salvo por el retracto en la forma indicada, no cabrá devolución de cuotas al **AFILIADO**.

DECIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO Y/O RECHAZO DE LA PRESTACION

1.- Podemos cancelar **su** Plan en caso de inexactitud en la declaración o si no **nos** comunica la agravación de este, o rehusar el pago de la prestación si ha actuado de forma deshonesto o fraudulenta en cualquier trámite que haya realizado con **nosotros** o si **su veterinario** advierte que ha actuado de forma negligente con **su mascota**. Si utilizó el plan debe pagar las cuotas hasta el final, y si no lo utilizó se le devuelve el último mes completo.

2.-En caso de que PLAN PET S.A. decida cancelar el contrato con EL AFILIADO por motivos atinentes a la empresa, se procederá a devolver a EL AFILIADO el último mes completo.

El proceso de devolución de cualquier cuota será efectivo en un plazo máximo de quince (15) días naturales, a la cuenta bancaria indicada por EL AFILIADO para este menester.

3.- El contrato se dará por terminado cuando se hayan cubierto tres (3) eventos en el año de vigencia, o se haya alcanzado el monto máximo de \$500.00, incluyendo el caso de que el monto se agote en un solo evento.

DECIMA SETIMA. LEGISLACION APLICABLE Y JURISDICCION

Este Contrato se rige por la legislación de Costa Rica, y serán competentes los Tribunales de la República de Costa Rica.

DECIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD

Los médicos veterinarios que participan de la Red de Proveedores deben encontrarse debidamente autorizados por el Colegio de Médicos Veterinarios, y tendrán plena autonomía técnica y profesional para brindar los servicios solicitados por los Afiliados, de modo que no existe subordinación con Plan24Pet S.A

Plan24PET será responsable de brindar asistencia a EL AFILIADO, tendrá una línea telefónica disponible para asistirlo en algún problema que se presente al solicitar el servicio, de manera que pueda guiar al consumidor de la mejor manera.

DECIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DEL AFILIADO

Ambas PARTES quedan obligadas recíprocamente a guardar absoluta confidencialidad, respecto de la información mutuamente proporcionada, así como de cualquier información respecto de la cual llegaren a tener conocimiento, incluyendo, sin limitar las Bases de datos, los reportes, la información que se proporcionen mutuamente en relación con el presente para prestar los servicios materia del presente Contrato.

EL AFILIADO tiene derecho a solicitar a **PLAN24PET** de Costa Rica: (i) el acceso a sus datos personales; (ii) su rectificación o supresión; (iii) su limitación; (iv) su oposición; (v) su derecho a la retirada del consentimiento; (vi) su portabilidad y/o (vii) a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado (incluida la elaboración de perfiles), sin que ello perjudique la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

VIGESIMA. RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.

Este Acuerdo y cualquier otro documento anexo, serán regulados, interpretados y ejecutados de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. En caso de diferencias, conflictos o disputas relacionadas con la ejecución, incumplimiento, interpretación o cualquier otro aspecto derivado del presente contrato, las partes, podrán buscar una solución mediante las negociaciones directas a través del proceso de conciliación.

En caso de surgir algún conflicto entre las partes, como primera opción podrán intentar una solución mediante las negociaciones directas a través del proceso de conciliación que para este proceso desarrolla el MEIC.

Si al aplicarse dicha medida, aun no se logra un acuerdo, las partes podrán acordar la resolución del diferendo a través del proceso de arbitraje el cual se llevará a cabo ante el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Costarricense - Norteamericana de Comercio ("**CICA**"), a cuyas normas las partes se someterán en forma incondicional. El Tribunal Arbitral se encontrará compuesto por tres miembros y decidirá en derecho. De igual forma, queda establecido que las costas del juicio correrán por cuenta de la parte vencida. Se establece la conciliación ante el **MEIC** como primera opción por resultar más oneroso el proceso arbitral o eventualmente la vía judicial.

VIGESIMA PRIMERA. COMUNICACIONES

Las partes atenderán notificaciones vía mail en virtud del presente contrato en las siguientes direcciones: **PLAN24PET**: contacto@plan24pet.com y por **EL AFILIADO** en los datos aportados en la app, al aceptar las condiciones del contrato y uso.

Si alguna de las partes modifica o cambia su información relacionada a notificaciones, deberá comunicarlo por mail, mientras se omite este acto, la información indicada, se tendrá por correcta.

EL AFILIADO dueño de la(s) mascota(s) en este acto autoriza expresamente que **LA EMPRESA** pueda utilizar su información para hacerle llegar mediante notificaciones "push" a través de la app, mensajes de voz, mensajes de texto o correos electrónicos de información sobre los

servicios, nuevos servicios que se vayan a brindar, promociones que puedan ser de su interés, entre otros.

VIGESIMA SEGUNDA. DE LA FORMALIZACIÓN

El presente contrato refleja la voluntad de cada una de las partes, libremente expresada bajo los principios de buena fe y responsabilidad en los negocios. El mismo se celebra, firmándolo o mediante aceptación a través de la app Plan24Pet, la cual se guarda en el servidor de la empresa como referencia. Dicha aceptación entre **LA EMPRESA Y EL AFILIADO** es el mecanismo de formalización del presente acuerdo, entendiéndose la aceptación de las condiciones del contrato y uso como el equivalente a la firma de **EL AFILIADO**.

PLAN PET S.A.

(AFILIADO)

ANEXO I.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS CUBIERTOS Y LAS TARIFAS MÁXIMAS POR CADA SERVICIO VETERINARIO CUBIERTOS POR EL:
“PLAN DE ASISTENCIA VETERINARIA PREPAGA PARA MASCOTAS- PLAN24PET”

* Las tarifas aquí establecidas serán pagadas directamente al veterinario de la RED DE PROVEEDORES VETERINARIOS PLAN24PET

***En las columnas donde aparecen los siguientes porcentajes debe entenderse que dichas sumas corresponden a la cuota de participación que corresponde pagar al Afiliado por cada uno de los servicios directamente al Veterinario.**

10%: corresponde a la cuota de participación del Afiliado en el Plan 90/10

20%: corresponde a la cuota de participación del Afiliado en el Plan 80/20

35%: corresponde a la cuota de participación del Afiliado en el Plan Senior



Tarifas				PLANES					
PROCEDIMIENTO CLÍNICO		Costo	IVA +	Plan 90/10		Plan 80/20		Plan Senior	
CONSULTAS			0%	90%	10%	80%	20%	65%	35%
1	Consulta general	₡ 19,000	₡ 19,000	₡ 17,100	₡ 1,900	₡ 15,200	₡ 3,800	₡ 12,350	₡ 6,650
2	Consulta especializada	₡ 46,500	₡ 46,500	₡ 41,850	₡ 4,650	₡ 37,200	₡ 9,300	₡ 30,225	₡ 16,275
3	Consulta domicilio diurna	₡ 52,000	₡ 52,000	₡ 46,800	₡ 5,200	₡ 41,600	₡ 10,400	₡ 33,800	₡ 18,200
4	Consulta emergencia nocturna	₡ 65,500	₡ 65,500	₡ 58,950	₡ 6,550	₡ 52,400	₡ 13,100	₡ 42,575	₡ 22,925

Tarifas	PROCEDIMIENTO CLÍNICO	Costo	IVA +	PLANES						
				Plan 90/10			Plan 80/20		Plan Senior	
				0%	90%	10%	80%	20%	65%	35%
	PROCEDIMIENTOS VARIOS		€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	
19	Anestesia inhalatoria por hora	€ 59,000	€ 59,000	€ 53,100	€ 5,900	€ 47,200	€ 11,800	€ 38,350	€ 20,650	
20	Anestesia parenteral por hora	€ 41,000	€ 41,000	€ 36,900	€ 4,100	€ 32,800	€ 8,200	€ 26,650	€ 14,350	
21	Baño para parásitos externos razas pequeñas	€ 10,500	€ 10,500	€ 9,450	€ 1,050	€ 8,400	€ 2,100	€ 6,825	€ 3,675	
22	Baño normal razas pequeñas	€ 6,000	€ 6,000	€ 5,400	€ 600	€ 4,800	€ 1,200	€ 3,900	€ 2,100	
23	Biopsia común	€ 40,000	€ 40,000	€ 36,000	€ 4,000	€ 32,000	€ 8,000	€ 26,000	€ 14,000	
29	Ecografía abdominal	€ 51,500	€ 51,500	€ 46,350	€ 5,150	€ 41,200	€ 10,300	€ 33,475	€ 18,025	
30	Electro estimulación	€ 19,500	€ 19,500	€ 17,550	€ 1,950	€ 15,600	€ 3,900	€ 12,675	€ 6,825	
31	Electrocardiograma	€ 62,500	€ 62,500	€ 56,250	€ 6,250	€ 50,000	€ 12,500	€ 40,625	€ 21,875	
32	Electroencefalograma	€ 127,000	€ 127,000	€ 114,300	€ 12,700	€ 101,600	€ 25,400	€ 82,550	€ 44,450	
33	Endoscopia	€ 82,000	€ 82,000	€ 73,800	€ 8,200	€ 65,600	€ 16,400	€ 53,300	€ 28,700	
34	Enemas	€ 13,000	€ 13,000	€ 11,700	€ 1,300	€ 10,400	€ 2,600	€ 8,450	€ 4,550	
35	Eutanasia	€ 43,000	€ 43,000	€ 38,700	€ 4,300	€ 34,400	€ 8,600	€ 27,950	€ 15,050	
36	Examen andrológico	€ 25,500	€ 25,500	€ 22,950	€ 2,550	€ 20,400	€ 5,100	€ 16,575	€ 8,925	
37	Extracción de piezas dentales	€ 16,500	€ 16,500	€ 14,850	€ 1,650	€ 13,200	€ 3,300	€ 10,725	€ 5,775	
38	Férulas	€ 39,500	€ 39,500	€ 35,550	€ 3,950	€ 31,600	€ 7,900	€ 25,675	€ 13,825	
41	Incineración de cadáveres hasta 40kg con recuperación de cenizas (público y colegas)	€ 73,000	€ 73,000	€ 65,700	€ 7,300	€ 58,400	€ 14,600	€ 47,450	€ 25,550	
42	Incineración de cadáveres hasta 40kg sin recuperación de cenizas (público y colegas)	€ 31,500	€ 31,500	€ 28,350	€ 3,150	€ 25,200	€ 6,300	€ 20,475	€ 11,025	
45	Internamiento por día (con medicamentos básicos)	€ 65,000	€ 65,000	€ 58,500	€ 6,500	€ 52,000	€ 13,000	€ 42,250	€ 22,750	
49	Limpieza sacos anales	€ 10,500	€ 10,500	€ 9,450	€ 1,050	€ 8,400	€ 2,100	€ 6,825	€ 3,675	
50	Necropsia	€ 139,000	€ 139,000	€ 125,100	€ 13,900	€ 111,200	€ 27,800	€ 90,350	€ 48,650	
51	Pasaje de sonda urinaria	€ 24,000	€ 24,000	€ 21,600	€ 2,400	€ 19,200	€ 4,800	€ 15,600	€ 8,400	
56	Prueba fluoresceína	€ 12,000	€ 12,000	€ 10,800	€ 1,200	€ 9,600	€ 2,400	€ 7,800	€ 4,200	
57	Prueba Schimer	€ 10,500	€ 10,500	€ 9,450	€ 1,050	€ 8,400	€ 2,100	€ 6,825	€ 3,675	
58	Punciones de cavidades	€ 12,500	€ 12,500	€ 11,250	€ 1,250	€ 10,000	€ 2,500	€ 8,125	€ 4,375	
59	Raspado corneal	€ 10,500	€ 10,500	€ 9,450	€ 1,050	€ 8,400	€ 2,100	€ 6,825	€ 3,675	
60	RX displasia cadera (con neuroleptoanalgesia)	€ 42,500	€ 42,500	€ 38,250	€ 4,250	€ 34,000	€ 8,500	€ 27,625	€ 14,875	
61	RX Grande (s) / 22.000 (d)	€ 38,500	€ 38,500	€ 34,650	€ 3,850	€ 30,800	€ 7,700	€ 25,025	€ 13,475	
62	Rx Grande € 15.000 (si) / 17.000 (d)	€ 37,500	€ 37,500	€ 33,750	€ 3,750	€ 30,000	€ 7,500	€ 24,375	€ 13,125	
63	Rx Pequeña € 10.000 (s) / 12.000 (d)	€ 32,500	€ 32,500	€ 29,250	€ 3,250	€ 26,000	€ 6,500	€ 21,125	€ 11,375	
64	RX Pequeña € 13.500 (s) / 17.000 (d)	€ 34,500	€ 34,500	€ 31,050	€ 3,450	€ 27,600	€ 6,900	€ 22,425	€ 12,075	
67	Terapia fluidos (24 horas)	€ 46,500	€ 46,500	€ 41,850	€ 4,650	€ 37,200	€ 9,300	€ 30,225	€ 16,275	
68	Terapia fluidos intraósea	€ 26,000	€ 26,000	€ 23,400	€ 2,600	€ 20,800	€ 5,200	€ 16,900	€ 9,100	
69	Tranquilización/Sedación (base)	€ 22,000	€ 22,000	€ 19,800	€ 2,200	€ 17,600	€ 4,400	€ 14,300	€ 7,700	
70	Transfusión	€ 93,000	€ 93,000	€ 83,700	€ 9,300	€ 74,400	€ 18,600	€ 60,450	€ 32,550	
71	Transporte de animales menos de 5 km	€ 17,500	€ 17,500	€ 15,750	€ 1,750	€ 14,000	€ 3,500	€ 11,375	€ 6,125	
72	Transporte de restos animales	€ 10,500	€ 10,500	€ 9,450	€ 1,050	€ 8,400	€ 2,100	€ 6,825	€ 3,675	
73	Tratamiento de sacos anales	€ 16,000	€ 16,000	€ 14,400	€ 1,600	€ 12,800	€ 3,200	€ 10,400	€ 5,600	
74	Vendajes especializados	€ 41,000	€ 41,000	€ 36,900	€ 4,100	€ 32,800	€ 8,200	€ 26,650	€ 14,350	

Tarifas	PROCEDIMIENTO CLÍNICO	Costo	IVA +	PLANES					
				Plan 90/10		Plan 80/20		Plan Senior	
				0%	90%	10%	80%	20%	65%
PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS			€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
75	Ablación conducto auditivo	€ 10,500	€ 10,500	€ 9,450	€ 1,050	€ 8,400	€ 2,100	€ 6,825	€ 3,675
76	Biopsia (renal-bazo-hígado) transoperatoria	€ 72,000	€ 72,000	€ 64,800	€ 7,200	€ 57,600	€ 14,400	€ 46,800	€ 25,200
77	Caudectomía (>3 meses)	€ 39,000	€ 39,000	€ 35,100	€ 3,900	€ 31,200	€ 7,800	€ 25,350	€ 13,650
78	Caudectomía (1-15 días)	€ 11,000	€ 11,000	€ 9,900	€ 1,100	€ 8,800	€ 2,200	€ 7,150	€ 3,850
79	Caudectomía (1-3 meses)	€ 33,500	€ 33,500	€ 30,150	€ 3,350	€ 26,800	€ 6,700	€ 21,775	€ 11,725
80	Caudectomía (16-30 días)	€ 17,500	€ 17,500	€ 15,750	€ 1,750	€ 14,000	€ 3,500	€ 11,375	€ 6,125
85	Cirugía ortopédica para Luxación Mandibular	€ 158,000	€ 158,000	€ 142,200	€ 15,800	€ 126,400	€ 31,600	€ 102,700	€ 55,300
87	Cirugía ortopédica amputación miembros	€ 161,500	€ 161,500	€ 145,350	€ 16,150	€ 129,200	€ 32,300	€ 104,975	€ 56,525
88	Cirugía ortopédica fijación esquelética externa (abierta)	€ 184,000	€ 184,000	€ 165,600	€ 18,400	€ 147,200	€ 36,800	€ 119,600	€ 64,400
89	Cirugía ortopédica fijación esquelética externa (cerrada)	€ 142,500	€ 142,500	€ 128,250	€ 14,250	€ 114,000	€ 28,500	€ 92,625	€ 49,875
90	Cirugía ortopédica luxación codo (corrección abierta)	€ 171,500	€ 171,500	€ 154,350	€ 17,150	€ 137,200	€ 34,300	€ 111,475	€ 60,025
91	Cirugía ortopédica luxación codo (corrección cerrada)	€ 237,500	€ 237,500	€ 213,750	€ 23,750	€ 190,000	€ 47,500	€ 154,375	€ 83,125
92	Cirugía ortopédica luxación patela (por zona)	€ 247,500	€ 247,500	€ 222,750	€ 24,750	€ 198,000	€ 49,500	€ 160,875	€ 86,625
93	Cirugía ortopédica ruptura ligamento cruzado craneal	€ 256,000	€ 256,000	€ 230,400	€ 25,600	€ 204,800	€ 51,200	€ 166,400	€ 89,600
94	Cirugía ortopédica (pines) (bases)	€ 260,000	€ 260,000	€ 234,000	€ 26,000	€ 208,000	€ 52,000	€ 169,000	€ 91,000
95	Conquectomía (base)	€ 80,500	€ 80,500	€ 72,450	€ 8,050	€ 64,400	€ 16,100	€ 52,325	€ 28,175
96	Corrección Epífora con entropión	€ 73,500	€ 73,500	€ 66,150	€ 7,350	€ 58,800	€ 14,700	€ 47,775	€ 25,725
97	Criptorquídeo abdominal	€ 43,500	€ 43,500	€ 39,150	€ 4,350	€ 34,800	€ 8,700	€ 28,275	€ 15,225
98	Distiquiasis	€ 47,000	€ 47,000	€ 42,300	€ 4,700	€ 37,600	€ 9,400	€ 30,550	€ 16,450
99	Drenaje de conductos naso-lagrimales	€ 46,500	€ 46,500	€ 41,850	€ 4,650	€ 37,200	€ 9,300	€ 30,225	€ 16,275
100	Drenaje quirúrgico de absceso	€ 38,500	€ 38,500	€ 34,650	€ 3,850	€ 30,800	€ 7,700	€ 25,025	€ 13,475
101	Enteroanastomosis	€ 135,000	€ 135,000	€ 121,500	€ 13,500	€ 108,000	€ 27,000	€ 87,750	€ 47,250
102	Enterotomía	€ 123,000	€ 123,000	€ 110,700	€ 12,300	€ 98,400	€ 24,600	€ 79,950	€ 43,050
103	Entropión - Ectropión (c/zona ocular)	€ 61,500	€ 61,500	€ 55,350	€ 6,150	€ 49,200	€ 12,300	€ 39,975	€ 21,525
104	Enucleación (c /zona)	€ 74,000	€ 74,000	€ 66,600	€ 7,400	€ 59,200	€ 14,800	€ 48,100	€ 25,900
105	Episiotomía	€ 65,500	€ 65,500	€ 58,950	€ 6,550	€ 52,400	€ 13,100	€ 42,575	€ 22,925
106	Esplenectomía	€ 135,000	€ 135,000	€ 121,500	€ 13,500	€ 108,000	€ 27,000	€ 87,750	€ 47,250
107	Estenosis de los orificios nasales	€ 30,000	€ 30,000	€ 27,000	€ 3,000	€ 24,000	€ 6,000	€ 19,500	€ 10,500
108	Extracción de vesícula biliar	€ 85,000	€ 85,000	€ 76,500	€ 8,500	€ 68,000	€ 17,000	€ 55,250	€ 29,750
109	Extracción urolito vesical	€ 129,000	€ 129,000	€ 116,100	€ 12,900	€ 103,200	€ 25,800	€ 83,850	€ 45,150
110	Extraer la glándula del tercer párpado	€ 19,500	€ 19,500	€ 17,550	€ 1,950	€ 15,600	€ 3,900	€ 12,675	€ 6,825

111	Flap del tercer párpado	₺ 43,500	₺ 43,500	₺ 39,150	₺ 4,350	₺ 34,800	₺ 8,700	₺ 28,275	₺15,225
112	Gastrostomía	₺ 104,500	₺104,500	₺ 94,050	₺10,450	₺ 83,600	₺20,900	₺ 67,925	₺36,575
113	Hematoma auricular	₺ 62,000	₺ 62,000	₺ 55,800	₺ 6,200	₺ 49,600	₺12,400	₺ 40,300	₺21,700
114	Hernia diafragmática	₺ 199,000	₺199,000	₺179,100	₺19,900	₺159,200	₺39,800	₺129,350	₺69,650
115	Hernia inguinal	₺ 59,000	₺ 59,000	₺ 53,100	₺ 5,900	₺ 47,200	₺11,800	₺ 38,350	₺20,650
116	Hernia perineal	₺ 88,500	₺ 88,500	₺ 79,650	₺ 8,850	₺ 70,800	₺17,700	₺ 57,525	₺30,975
117	Herniorrafia umbilical (< 6 meses)	₺ 44,500	₺ 44,500	₺ 40,050	₺ 4,450	₺ 35,600	₺ 8,900	₺ 28,925	₺15,575
118	Laparotomía exploratoria	₺ 74,500	₺ 74,500	₺ 67,050	₺ 7,450	₺ 59,600	₺14,900	₺ 48,425	₺26,075
119	Lobectomía pulmonar	₺ 88,500	₺ 88,500	₺ 79,650	₺ 8,850	₺ 70,800	₺17,700	₺ 57,525	₺30,975
120	Mastectomía	₺ 77,500	₺ 77,500	₺ 69,750	₺ 7,750	₺ 62,000	₺15,500	₺ 50,375	₺27,125
121	Nefrectomía	₺ 146,500	₺146,500	₺131,850	₺14,650	₺117,200	₺29,300	₺ 95,225	₺51,275
122	Oniquetomía felina	₺ 79,000	₺ 79,000	₺ 71,100	₺ 7,900	₺ 63,200	₺15,800	₺ 51,350	₺27,650
123	Orquiectomía canina	₺ 45,500	₺ 45,500	₺ 40,950	₺ 4,550	₺ 36,400	₺ 9,100	₺ 29,575	₺15,925
124	Orquiectomía con remoción saco escrotal	₺ 85,500	₺ 85,500	₺ 76,950	₺ 8,550	₺ 68,400	₺17,100	₺ 55,575	₺29,925
125	Orquiectomía con criptorquídeo inguinal	₺ 54,000	₺ 54,000	₺ 48,600	₺ 5,400	₺ 43,200	₺10,800	₺ 35,100	₺18,900
126	Orquiectomía felina	₺ 33,000	₺ 33,000	₺ 29,700	₺ 3,300	₺ 26,400	₺ 6,600	₺ 21,450	₺11,550
127	Ovariohisterectomía canina (base)	₺ 56,500	₺ 56,500	₺ 50,850	₺ 5,650	₺ 45,200	₺11,300	₺ 36,725	₺19,775
131	Prolapso de recto	₺ 67,500	₺ 67,500	₺ 60,750	₺ 6,750	₺ 54,000	₺13,500	₺ 43,875	₺23,625
132	Prolapso útero + OVH	₺ 79,500	₺ 79,500	₺ 71,550	₺ 7,950	₺ 63,600	₺15,900	₺ 51,675	₺27,825
133	Prolapso vaginal	₺ 79,500	₺ 79,500	₺ 71,550	₺ 7,950	₺ 63,600	₺15,900	₺ 51,675	₺27,825
134	Ptisis bulbi por medicamentos	₺ 31,000	₺ 31,000	₺ 27,900	₺ 3,100	₺ 24,800	₺ 6,200	₺ 20,150	₺10,850
135	Queratectomía	₺ 31,500	₺ 31,500	₺ 28,350	₺ 3,150	₺ 25,200	₺ 6,300	₺ 20,475	₺11,025
136	Remoción de falange	₺ 54,000	₺ 54,000	₺ 48,600	₺ 5,400	₺ 43,200	₺10,800	₺ 35,100	₺18,900
138	Remoción espolón (>15 días)	₺ 34,500	₺ 34,500	₺ 31,050	₺ 3,450	₺ 27,600	₺ 6,900	₺ 22,425	₺12,075
139	Remoción sacos perianales	₺ 91,500	₺ 91,500	₺ 82,350	₺ 9,150	₺ 73,200	₺18,300	₺ 59,475	₺32,025
140	Remoción tumores (base)	₺ 51,500	₺ 51,500	₺ 46,350	₺ 5,150	₺ 41,200	₺10,300	₺ 33,475	₺18,025
141	Restitución glándula lagrimal (c/zona)	₺ 59,000	₺ 59,000	₺ 53,100	₺ 5,900	₺ 47,200	₺11,800	₺ 38,350	₺20,650
142	Restitución globo ocular	₺ 68,500	₺ 68,500	₺ 61,650	₺ 6,850	₺ 54,800	₺13,700	₺ 44,525	₺23,975
143	Sutura de heridas (base)	₺ 46,000	₺ 46,000	₺ 41,400	₺ 4,600	₺ 36,800	₺ 9,200	₺ 29,900	₺16,100
144	Sutura de tendones	₺ 24,500	₺ 24,500	₺ 22,050	₺ 2,450	₺ 19,600	₺ 4,900	₺ 15,925	₺ 8,575
145	Torsión gástrica	₺ 168,000	₺168,000	₺151,200	₺16,800	₺134,400	₺33,600	₺109,200	₺58,800
146	Ureostomía (no incluye castración)	₺ 115,000	₺115,000	₺103,500	₺11,500	₺ 92,000	₺23,000	₺ 74,750	₺40,250
147	Vestíbulo cordectomía	₺ 68,000	₺ 68,000	₺ 61,200	₺ 6,800	₺ 54,400	₺13,600	₺ 44,200	₺23,800

Tarifas				PLANES					
PROCEDIMIENTO CLÍNICO		Costo	IVA +	Plan 90/10		Plan 80/20		Plan Senior	
			0%	90%	10%	80%	20%	65%	35%
EXÁMENES LABORATORIALES			₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
148	Citología	₡ 16,500	₡ 16,500	₡ 14,850	₡ 1,650	₡ 13,200	₡ 3,300	₡ 10,725	₡ 5,775
149	Citología y frotis	₡ 18,500	₡ 18,500	₡ 16,650	₡ 1,850	₡ 14,800	₡ 3,700	₡ 12,025	₡ 6,475
150	Cultivo y antibiograma	₡ 30,500	₡ 30,500	₡ 27,450	₡ 3,050	₡ 24,400	₡ 6,100	₡ 19,825	₡ 10,675
151	Cultivos	₡ 30,500	₡ 30,500	₡ 27,450	₡ 3,050	₡ 24,400	₡ 6,100	₡ 19,825	₡ 10,675
152	Examen coprológico	₡ 12,000	₡ 12,000	₡ 10,800	₡ 1,200	₡ 9,600	₡ 2,400	₡ 7,800	₡ 4,200
154	Examen de ácidos biliales	₡ 41,000	₡ 41,000	₡ 36,900	₡ 4,100	₡ 32,800	₡ 8,200	₡ 26,650	₡ 14,350
155	Examen de Alt	₡ 18,500	₡ 18,500	₡ 16,650	₡ 1,850	₡ 14,800	₡ 3,700	₡ 12,025	₡ 6,475
156	Examen de Coagulación sanguínea	₡ 15,500	₡ 15,500	₡ 13,950	₡ 1,550	₡ 12,400	₡ 3,100	₡ 10,075	₡ 5,425
157	Examen de cortisol c/toma	₡ 36,000	₡ 36,000	₡ 32,400	₡ 3,600	₡ 28,800	₡ 7,200	₡ 23,400	₡ 12,600
158	Examen de cortisol	₡ 60,000	₡ 60,000	₡ 54,000	₡ 6,000	₡ 48,000	₡ 12,000	₡ 39,000	₡ 21,000
159	Examen de heces en laboratorio	₡ 19,000	₡ 19,000	₡ 17,100	₡ 1,900	₡ 15,200	₡ 3,800	₡ 12,350	₡ 6,650
160	Examen de lactato	₡ 22,000	₡ 22,000	₡ 19,800	₡ 2,200	₡ 17,600	₡ 4,400	₡ 14,300	₡ 7,700
161	Examen de química sanguínea básica	₡ 45,000	₡ 45,000	₡ 40,500	₡ 4,500	₡ 36,000	₡ 9,000	₡ 29,250	₡ 15,750
162	Examen de química sanguínea completa (hígado-riñón)	₡ 57,000	₡ 57,000	₡ 51,300	₡ 5,700	₡ 45,600	₡ 11,400	₡ 37,050	₡ 19,950
163	Examen de T4	₡ 36,500	₡ 36,500	₡ 32,850	₡ 3,650	₡ 29,200	₡ 7,300	₡ 23,725	₡ 12,775
164	Examen directo de heces in situ	₡ 4,000	₡ 4,000	₡ 3,600	₡ 400	₡ 3,200	₡ 800	₡ 2,600	₡ 1,400
165	Examen hemograma	₡ 20,000	₡ 20,000	₡ 18,000	₡ 2,000	₡ 16,000	₡ 4,000	₡ 13,000	₡ 7,000
166	Examen I STA 6+	₡ 17,000	₡ 17,000	₡ 15,300	₡ 1,700	₡ 13,600	₡ 3,400	₡ 11,050	₡ 5,950
167	Examen I STA CHEM 8	₡ 26,500	₡ 26,500	₡ 23,850	₡ 2,650	₡ 21,200	₡ 5,300	₡ 17,225	₡ 9,275
168	Examen I STA EG7	₡ 22,000	₡ 22,000	₡ 19,800	₡ 2,200	₡ 17,600	₡ 4,400	₡ 14,300	₡ 7,700
169	Exámen microscópico	₡ 11,500	₡ 11,500	₡ 10,350	₡ 1,150	₡ 9,200	₡ 2,300	₡ 7,475	₡ 4,025
170	Examen nitrógeno	₡ 16,500	₡ 16,500	₡ 14,850	₡ 1,650	₡ 13,200	₡ 3,300	₡ 10,725	₡ 5,775
171	Examen fosfato alcalino	₡ 18,500	₡ 18,500	₡ 16,650	₡ 1,850	₡ 14,800	₡ 3,700	₡ 12,025	₡ 6,475
172	Frotis de piel	₡ 12,000	₡ 12,000	₡ 10,800	₡ 1,200	₡ 9,600	₡ 2,400	₡ 7,800	₡ 4,200
173	Frotis sanguíneo	₡ 5,500	₡ 5,500	₡ 4,950	₡ 550	₡ 4,400	₡ 1,100	₡ 3,575	₡ 1,925
174	Improntas	₡ 11,500	₡ 11,500	₡ 10,350	₡ 1,150	₡ 9,200	₡ 2,300	₡ 7,475	₡ 4,025
175	Prueba de distemper (Inmunocromatografía)	₡ 31,500	₡ 31,500	₡ 28,350	₡ 3,150	₡ 25,200	₡ 6,300	₡ 20,475	₡ 11,025
176	Prueba de Erliquia	₡ 25,500	₡ 25,500	₡ 22,950	₡ 2,550	₡ 20,400	₡ 5,100	₡ 16,575	₡ 8,925
177	Prueba de giardia (ELISA)	₡ 23,500	₡ 23,500	₡ 21,150	₡ 2,350	₡ 18,800	₡ 4,700	₡ 15,275	₡ 8,225
178	Prueba de leucemia y sida felino	₡ 43,500	₡ 43,500	₡ 39,150	₡ 4,350	₡ 34,800	₡ 8,700	₡ 28,275	₡ 15,225

179	Prueba de lipasa pancreática canina	₺ 25,000	₺ 25,000	₺ 22,500	₺ 2,500	₺ 20,000	₺ 5,000	₺ 16,250	₺ 8,750
180	Prueba de ovulación por cristales	₺ 12,000	₺ 12,000	₺ 10,800	₺ 1,200	₺ 9,600	₺ 2,400	₺ 7,800	₺ 4,200
181	Prueba de relación proteína-creatinina urinaria	₺ 28,000	₺ 28,000	₺ 25,200	₺ 2,800	₺ 22,400	₺ 5,600	₺ 18,200	₺ 9,800
182	Prueba erlíchia (ELISA)	₺ 21,500	₺ 21,500	₺ 19,350	₺ 2,150	₺ 17,200	₺ 4,300	₺ 13,975	₺ 7,525
183	Prueba erlíchia (Inmunocromatografía)	₺ 26,500	₺ 26,500	₺ 23,850	₺ 2,650	₺ 21,200	₺ 5,300	₺ 17,225	₺ 9,275
184	Prueba parvovirus-coronavirus (Inmunocromatografía)	₺ 33,500	₺ 33,500	₺ 30,150	₺ 3,350	₺ 26,800	₺ 6,700	₺ 21,775	₺ 11,725
185	Raspado de piel	₺ 12,000	₺ 12,000	₺ 10,800	₺ 1,200	₺ 9,600	₺ 2,400	₺ 7,800	₺ 4,200
186	Tricografía	₺ 11,500	₺ 11,500	₺ 10,350	₺ 1,150	₺ 9,200	₺ 2,300	₺ 7,475	₺ 4,025
187	UPRO	₺ 8,000	₺ 8,000	₺ 7,200	₺ 800	₺ 6,400	₺ 1,600	₺ 5,200	₺ 2,800
188	Urianálisis	₺ 15,500	₺ 15,500	₺ 13,950	₺ 1,550	₺ 12,400	₺ 3,100	₺ 10,075	₺ 5,425

